

MATERIA

RÉGIMEN PENAL Y PRÁCTICAS DESLEALES DEL COMERCIO INTERNACIONAL (2025)

FACULTAD

ESTUDIOS INTERNACIONALES

CARRERA

LIC. EN COMERCIO EXTERIOR

SEDE

CIUDAD DE MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

OCTAVO – 4° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

TURNO

NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
45	36	9

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: MGTER. LIC. ADRIANO TORINETTI
PROFESOR ASOCIADOS:
PROFESORES ADJUNTOS:

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

LEGISLACIÓN ADUANERA

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y VALORACION ADUANERA.

FUNDAMENTOS

La materia trata sobre aspectos técnicos, legales y normativos en delitos e infracciones al comercio internacional, que establece la Dirección General de Aduanas (DGA), organismo de recaudación y control del tráfico internacional de mercadería. Esta materia junto a Clasificación y Valoración Aduanera y Legislación Aduanera constituyen los temas fundamentales que el profesional debe conocer para desarrollar su ejercicio profesional sobre este campo de la carrera, adquiriendo los conocimientos adecuados a tal fin.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- El objetivo general es que, en forma sistemática y ordenada, se identifique el rol recaudador y de fiscalización que cumple la Aduana en torno a los delitos e infracciones aduaneras.
- Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos teóricos necesarios en delitos e infracciones aduaneros que le permitan lograr un idóneo desempeño en la actividad profesional.

Competencias Conceptuales Específicas

- Conocer y adquirir los conocimientos teóricos necesarios que regulan la normativa aduanera para la importación y exportación de mercaderías en materia de delitos e infracciones.
- Responsabilidad de los Auxiliares del Comercio y del Servicio Aduanero (despachantes de Aduana, Agente de Transporte Aduanero) frente a los delitos e infracciones aduaneras.
- Conocer las disposiciones a todos los procedimientos ante el servicio aduanero.

CONTENIDOS

MÓDULO I: DELITOS ADUANEROS

- 1.1- La Constitución Nacional – Reforma de 1994, Arts.4,9,10,11,12,16,26,75 y 100. Código Aduanero Ley 22415- Dto. 1001/82
- 1.2- Contrabando.
- 1.3- Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentación.
- 1.4- Tentativa de Contrabando.
- 1.5- Encubrimiento de Contrabando.
- 1.6- Disposiciones comunes. Penas. Responsabilidad. Extinción de acciones y penas.

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Nacional
Código Aduanero. Ley 22415. Decreto 1001/82
Marcelo A. Gottifredi (2018). Código Aduanero Comentado. Editorial Mercojuris

MÓDULO II: INFRACCIONES ADUANERAS

- 2.1- Disposiciones Generales.
 - 2.1.1- Responsabilidad, Concurso, Penas y Reincidencia.
 - 2.1.2- Extinción de acciones y penas.
- 2.2- Disposiciones Especiales.
 - 2.2.1- Contrabando Menor.
 - 2.2.2- Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas
 - 2.2.3- Mercadería a bordo sin declarar.
 - 2.2.4- Trascusión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio.
 - 2.2.5- Trascusiones a los regímenes de destinación suspensiva.
 - 2.2.6- Trascusiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas.
 - 2.2.7- Trascusiones al régimen de envíos postales.
 - 2.2.8- Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales.

BIBLIOGRAFÍA:

Marcelo A. Gottifredi(2018). Código Aduanero Comentado. Editorial Mercojuris
Tossi Jorge L. Código Aduanero Comentado y Anotado. 2° Edición. Editorial Universidad 2004.
Ley 25986 modificación Código Aduanero

MÓDULO III: PROCEDIMIENTOS – DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1- Disposiciones comunes a todos los procedimientos ante el servicio aduanero.
- 3.2- Jurisdicción y competencia
- 3.3- Disposiciones especiales para los procedimientos de impugnación de repetición y por infracciones.
- 3.4- Incidentes y Nulidades de procedimiento.

BIBLIOGRAFÍA:

Código Aduanero Ley 22415- Decreto Reglamentario 1001/82
Marcelo A. Gottifredi(2018). Código Aduanero Comentado. Editorial Mercojuris

MÓDULO IV- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- 4.1- Procedimiento de impugnación.
- 4.2- Procedimiento de repetición.
- 4.3- Procedimiento para las infracciones
- 4.4- Procedimiento para los delitos.
- 4.5- Procedimiento de ejecución.

BIBLIOGRAFÍA

Código Aduanero Ley 22415-Dto Reglamentario 1001/82
Marcelo A. Gottifredi (2018). Código Aduanero Comentado. Editorial Mercojuris

MÓDULO V- RECURSOS

- 5.1- Recurso de revocatoria.
- 5.2- Recurso de apelación y demanda contenciosa.
- 5.3- Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
- 5.4- Procedimiento relativo a la demanda contenciosa.
- 5.5- Procedimiento ante la cámara federal.
- 5.6- Efectos de los pronunciamientos definitivos.

BIBLIOGRAFÍA

Código Aduanero Ley 22415-Dto Reglamentario 1001/82
Marcelo A. Gottifredi(2018). Código Aduanero Comentado. Editorial Mercojuris

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	Delitos Aduaneros	Contrabando	Trabajo escrito sobre casos reales de delitos aduaneros	3	Aula	Informe escrito individual	
2	Infracciones Aduaneras	Declaraciones inexactas y otras trasgresiones	Trabajo escrito sobre casos reales de infracciones aduaneras Art. 954 y 994 Cod. Aduanero	3	Aula	Informe escrito individual	
3	Procedimientos	Disposiciones Comunes a todos los procedimientos	Trabajo escrito	3	Aula	Informe escrito individual	

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Constitución Nacional.
Código Aduanero. Ley 22415- Dto. 1001/82
BASALDUA, R, Introducción al Derecho Aduanero.
SBRIGLIO, Ernesto L. Manual práctico de Clasificación y Valoración Aduanera 2019. Edic. U. Congreso.
FERNANDEZ LALANNE P. Comentarios al Código Aduanero.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.
CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.
RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Cada parcial y trabajo práctico tendrá una recuperación.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez cada uno de ellos.
La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial	FECHA A CONFIRMAR	
		Turno Noche

Segunda Evaluación Parcial		Turno Noche

RECUPERATORIOS

Recuperatorio primer y segundo parcial		Turno Noche

Mgter. Lic. Adriano Torinetti